



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1302	1070	17/04/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 262014417-5887-2004-090116008-14390

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **5887/2004**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **1208** de fecha 10/03/2014 17:21:41 se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de HUB (PARQUE EOLICO) desde MEJILLONES, destino TAL TAL. Que, a solicitud de INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A de fecha 17/04/2014 se modifica : - PATENTES- PESOS

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

17/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº **1208** / Región de Antofagasta, de fecha **10/03/2014 17:21:41** e Informe Técnico Nº **1070** en cuanto a lo siguiente :

1- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga ▶ 38 Tara ▶ 27 PBT ▶ 65

2- PATENTES

Vehiculo ▶ YK-5388 SemiRemolque ▶ JH-3797 Remolque ▶

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		3.5	9.0					
Tipo de Eje:	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
Pesos X Eje	7	28	30					
Nº de Ruedas	2	12	12					
Dist. entre Ejes	0	1.38	1.38					

4- VALORES

U.T.M Anterior.	: 2,59
U.T.M Total.	: 5,12
U.T.M a Pagar	: 2,53
Diferencia a Pagar \$: 104.917

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SOBRE PUESTES PASAR A 6 KM/H Y CENTRADO ENTRE VIGAS SIN NINGUN OTRO VEHICULO EN AMBOS SENTIDOS. RESGUARDAR SEÑALIZACION, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD II REGIÓN. RESGUARDAR PASO INFERIOR EN RUTA 5 NORTE SECTOR LA NEGRA QUE TIENE UN GALIBO DE 4,80 MTS.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014